

Dada cuenta, el anterior escrito presentado por el Procurador señor Bordallo Huidobro, únase, y de conformidad con lo interesado, emplácese por medio de edictos a la demandada "Innovaciones Tecnológicas, Sociedad Anónima", que se publicarán en el "Boletín Oficial del Estado" y se fijará en el tablón de anuncios de este Juzgado, para que dentro del término de veinte días se personen por medio de Abogado que le defienda y Procurador que le represente, y conteste a la demanda, bajo apercibimiento que de no verificarlo será declarado en situación legal de rebeldía procesal, dándose por precluido el trámite de contestación a la demanda, entregándose al citado Procurador para que cuide de su diligenciamiento.

Lo acuerda y firma S. S.ª; doy fe».—La Magistrada-Juez. El Secretario.»

Y como consecuencia del ignorado paradero de la demandada «Innovaciones Tecnológicas, Sociedad Anónima», se extiende la presente para que sirva de cédula de notificación y emplazamiento.

Madrid, 1 de febrero de 2002.—La Magistrada-Juez.—El Secretario.—5.223.

#### MADRID

##### Edicto

Doña Laura Pedrosa Preciado, Secretaria del Juzgado de Primera Instancia número 49 de Madrid,

Hago saber: Que en los autos de quiebra voluntaria seguido en este Juzgado con el número 809/01, a instancia del Procurador don Jorge Pajares Moral, en representación de «Helade A.C. Comunicación, Sociedad Anónima», se ha acordado librar el presente a fin de que: Hacer público el nombramiento de Síndico efectuado por unanimidad en la Junta general de acreedores en la persona de don Manuel Martínez San Román, el cual ha aceptado el cargo.

Hágase entrega al Síndico nombrado de cuanto corresponda al quebrado y a los acreedores que no acudieron a la Junta podrán impugnar la elección de Síndico en la forma establecida en el artículo 1.220 de la Ley de Enjuiciamiento Civil.

Madrid, 8 de febrero de 2002.—La Secretaria.—5.946.

#### MADRID

##### Edicto

Doña María Victoria García Martínez, Secretaria del Juzgado de Primera Instancia número 65 de Madrid,

Hago saber: Que en este Juzgado, al número 3.716/2001-B, a instancia de don Tomás Gracia Clementa, se sigue auto de declaración de fallecimiento de don Guillermo Benítez Martín, nacido en Carmona (Toledo) el día 26 de junio de 1908, hijo de Adolfo y Laureano, cuyo último domicilio fue en Madrid, calle de las Delicias, número 35, y con documento nacional de identidad (no consta), en cuyos autos, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 2.042 de la Ley de Enjuiciamiento Civil se ha acordado constar la existencia del presente edicto, haciendo constar la existencia del presente procedimiento, a quienes pudiera interesar.

Dado en Madrid a 22 de enero de 2002.—El Secretario judicial.—5.716.

1.ª 25-2-2002

#### PRAVIA

##### Edicto

Don Miguel Álvarez-Linera Prado, Juez del Juzgado de Primera Instancia número 1 de los de Pravia,

Hace saber: Que en este Juzgado, y con el número 359/2001, se sigue a instancia de don Fidel Peral Peláez expediente para la declaración de fallecimiento

de doña María de la Fe Peral Cuervo, natural de San Martín, Cudillero (Asturias), nacida el día 17 de mayo de 1911, quien se ausentó de su último domicilio en San Martín, Cudillero, aproximadamente en el año 1966 a Alicante, no teniéndose de ella noticias desde entonces, ignorándose su paradero.

Lo que se hace público para los que tengan noticias de su existencia puedan ponerlas en conocimiento del Juzgado y ser oídos.

Pravia, 21 de enero de 2002.—El Juez.—El Secretario.—5.925.

1.ª 25-2-2002

#### SAGUNTO

##### Edicto

Doña Teresa Costa Vayá, Juez del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 1 de Sagunto,

Hago saber: Que en este Juzgado de mi cargo, se siguen autos de judicial sumario 187/2000, a instancia de Caja de Ahorros de Valencia, Castellón y Alicante, representada por el Procurador don Juan Jesús Bochons Valenzuela, contra don Miguel Ángel Feltrer Matarredona y doña María Carmen Puchau Pina, en el que, por resolución de fecha de hoy, he acordado sacar a pública subasta por primera vez el bien inmueble que al final del presente edicto se describirá, celebrándose la referida subasta el próximo día 22 de marzo, a las once horas, en la Secretaría Civil de este Juzgado, sujetándose a las condiciones que a continuación se expresan, de conformidad con lo establecido en las reglas 7.ª a 14 del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, artículos 227 y 228 del Reglamento de la mencionada Ley, y artículos 1.499-2.º y 3.º, 1.500 y demás concordantes de la Ley de Enjuiciamiento Civil:

Primera.—Para tomar parte en la subasta deberán consignar, previamente, los licitadores en la cuenta de depósitos y consignaciones de este Juzgado, sita en el Banco Bilbao Vizcaya, número de cuenta 4420-0000-18-0048-2000, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 de la establecida como tipo para esta subasta.

Segunda.—Servirá de tipo para la subasta el pactado en la escritura de constitución de la hipoteca, y no se admitirá postura alguna que sea inferior a dicho tipo.

Tercera.—Las posturas podrán hacerse por escrito, y en calidad de ceder el remate a un tercero, en la forma prevenida, respectivamente, en los párrafos segundo y tercero del artículo 1.499 de la Ley de Enjuiciamiento Civil.

Cuarta.—Los autos y la certificación del registro a que se hace referencia la regla cuarta del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, estarán de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado.

Quinta.—Se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación referida en el número anterior, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Sexta.—En el acto de la subasta se hará constar que el rematante acepta las obligaciones consignadas en la regla octava del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, y si no las acepta, no le será admitida la proposición.

Séptima.—El acreedor demandante podrá concurrir como postor a todas las subastas y no necesitará consignar cantidad alguna para tomar parte en la licitación.

Octava.—A prevención de que no haya postura admisible en la primera subasta, se señala para la segunda, el día 26 de abril, a las once horas, siendo el tipo el 75 por 100 del de la primera subasta; y para la celebración, en su caso, de tercera subasta, se señala el próximo día 24 de mayo, a las once horas, sin sujeción a tipo. Para participar en la segunda subasta los licitadores deberán consignar en la forma prevenida en el número primero de la pre-

sente resolución el 20 por 100 del tipo señalado para dicha subasta; par participar en la tercera subasta deberán consignar el 20 por 100 del tipo de la segunda subasta.

Novena.—Si cualquiera de las subastas se suspendiera por causa de fuerza mayor, se celebrarían en el día hábil siguiente. Caso de señalarse en día festivo (nacional, autonómico o local) se entenderá como día de celebración el siguiente día hábil.

#### Bien objeto de la pública subasta

Apartamento en tercera planta alta, puerta 3-2.ª del edificio «Mar Blau». Ocupa una superficie útil de 38 metros cuadrados. Forma parte del edificio denominado «Mar Blau», situado en término de Canet de Berenguer, partida de la Marrá, recayente al paseo Marítimo, sin número, hoy avenida Nueve de Octubre, número 79 de Policía.

Inscrito en el Registro de la Propiedad de Sagunto, al tomo 2.170, libro 99 del Ayuntamiento de Canet de Berenguer, folio 200, finca registral número 2.255, inscripción cuarta.

Valoración, a efectos de subasta: 10.800.000 pesetas.

Sagunto, 17 de enero de 2002.—La Juez.—El Secretario.—5.219.

#### SANTA CRUZ DE TENERIFE

##### Edicto

Doña Mónica García de Yzaguirre, Magistrada-Juez de Primera Instancia número 2 de Santa Cruz de Tenerife,

Hago saber: Que en dicho Juzgado, y con el número 476/00, se tramita procedimiento judicial sumario al amparo del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia de Caja General de Ahorros de Canarias, contra don Isidoro Acosta Palmero, en reclamación de crédito hipotecario, en el que, por resolución de esta fecha, se ha acordado sacar a pública subasta por primera vez y término de veinte días el bien que luego se dirá, señalándose para que el acto del remate tenga lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, el día 11 de abril de 2002, a las doce horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran el tipo de la subasta.

Segunda.—Que los licitadores para tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado, en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», sucursal calle La Marina de esta capital, número 3807000018047600, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor del bien que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques en el Juzgado.

Tercera.—Podrán participar con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Quinta.—Los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes —si los hubiere— al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda, el día 9 de mayo de 2002, a las doce horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.